

Proceso: Ordinario Laboral  
Demandante: Felipe Julio venera  
Demandado: Colpensiones  
Radicación: 13001-41-05-003-2019-00457-00



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Informe Secretarial:** Doy cuenta a usted señor Juez con la presente demanda, informándole que la parte accionada allegó la prueba solicitada para continuar la audiencia que trata el artículo 72 del C. de P. del T. y de la S.S. Sírvase proveer.

Cartagena de Indias, dos (2) de julio de 2020.

**Luis Eduardo Trespalcios Bolívar**  
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS,**  
Cartagena de Indias D. T. y C., dos (2) de julio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial se procederá a señalar fecha para el día veintidós (22) de julio del año dos veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para continuar la AUDIENCIA ÚNICA DE TRÁMITE, de conformidad con el artículo 72 del CPTSS modificado por el artículo 36 de la Ley 712 de 2001..

En mérito de lo expuesto, este Despacho judicial,

**RESUELVE:**

1. Señalar fecha para el día veintidós (22) de julio del año dos veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), de conformidad con el artículo 72 del CPTSS modificado por el artículo 36 de la Ley 712 de 2001.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NEIL RICARDO DIAZ LECOMPTE**  
EL JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE CARTAGENA**

Por Estado No 18 de hoy se notificó el auto anterior a las partes.

Cartagena, 3 de julio de 2020

El Secretario \_\_\_\_\_